CERTIFICADO DE INSUFICIENCIA DE PERSONAL

LA SUSCRITA JEFA DE LA OFICINA ASESORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL ESTABLECIMIENTO DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE DE SOLEDAD.

CERTIFICA

Que, una vez verificada la planta de personal de la Entidad y analizadas las funciones asignadas al personal adscrito a la Subgerencia de Desarrollo Urbano, se constató que no existe personal suficiente para atender de manera oportuna y eficiente las actividades requeridas para la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ARQUITECTO(A), PARA APOYAR LA PLANEACIÓN, EL SEGUIMIENTO TÉCNICO Y EL DESARROLLO DE LAS ACTUACIONES RELACIONADAS CON EL ESPACIO PÚBLICO Y LOS PROCESOS MISIONALES DE LA SUBGERENCIA DE DESARROLLO URBANO DEL ESTABLECIMIENTO DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE DE SOLEDAD – EDUMAS.**

Lo anterior obedece a que el personal actualmente vinculado a la Entidad posee una alta carga laboral y se encuentra atendiendo las funciones propias de los cargos que desempeña, por lo que no resulta posible asumir integralmente las actividades técnicas relacionadas con la planeación, el seguimiento y el desarrollo de las actuaciones sobre el espacio público. Estas actividades comprenden, entre otras, la revisión y organización de información técnica, el acompañamiento a las actuaciones de verificación y seguimiento, la elaboración de informes y documentos de soporte, así como el desarrollo de acciones orientadas al adecuado manejo y aprovechamiento del espacio público, de conformidad con las competencias de la dependencia, sin afectar el normal desarrollo de las funciones asignadas al personal ni el cumplimiento de las responsabilidades institucionales.

En consecuencia, se hace necesaria la contratación de una persona natural con formación profesional en Arquitectura que aporte sus conocimientos y experiencia para apoyar la planeación, el seguimiento técnico y el desarrollo de las actuaciones relacionadas con el espacio público y los procesos misionales de la Subgerencia de Desarrollo Urbano del EDUMAS, contribuyendo al fortalecimiento de la gestión técnica de la dependencia y al cumplimiento oportuno de las metas y objetivos establecidos por la Entidad para la vigencia 2026.

La presente certificación se expide para los fines pertinentes, a los trece (13) días del mes de noviembre de dos mil veintiséis (2026).

ANDREA CAROLINA SANDOVAL UTRIA
JEFA OFICINA ASESORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA